



MR BY MÓNICA RESINO
Expertos en Gestión Inmobiliaria Exclusiva

REGISTRAR UN PISO HEREDADO

DOCUMENTACIÓN COMÚN PARA EL REGISTRO DE UN PISO HEREDADO



DNI



Certificado de últimas voluntades



Certificado de Defunción



Justificante del pago de Impuestos

SI HAY TESTAMENTO



Si hay un heredero único: tendrá que presentarse una instancia con la firma del interesado legitimada ante notario o ante el registrador.



Si hay varios herederos: habrá que otorgar ante notario una escritura de herencia, en la que comparezcan todos los interesados.

SI NO HAY TESTAMENTO



Una declaración notarial donde se determina quiénes son los herederos legales del fallecido



Escritura de adjudicación de la herencia.

VENDE CON TODAS LAS GARANTÍAS CON MR BY MÓNICA RESINO